

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 28

07 DE OCTUBRE DE 2009

En Ñuñoa, a siete días del mes de octubre del año dos mil nueve siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Andrés Zarhi Troy
Sr. José Labbé Martínez
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Presenta excusa la Concejala Sra. Fernández

Asisten:

Sr. Jaime Belmar L.	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Marcial Araya H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Mario Araya C.	Director de Control
Sr. Jorge Escárate M.	Administrador Municipal
Sr. Carlos Frías L.	Director de Obras
Sr. Sergio Fuentes G.	Director de Tránsito
Sr. Mauricio Galle A.	Director de Administrac. y Finanzas
Sra. Cecilia Arratia D.	Directora de Seg. Ciudad e Inspecc.
Sra. Sara Yañez A.	Directora (S) DIDECO
Sr. Juan E. Antúnez N.	Director (S) Medio Ambiente
Sr. Ricardo Sanhueza M.	Jefe Departamento de Rentas
Sr. Mario Reyne Z.	Jefe Gabinete Concejo Municipal
Sr. Roberto Epuleo R.	Secretaría Comunal de Planificación
Sr. Carlos Lineros E.	Profesional DOM
Sr. Patricio Reyes T.	Profesional DOM
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Direcc. Segurid. Ciudad. e Inspecc.
Sr. Rubén Olivares R.	Coordinador Sector Poniente
Sr. Raúl Fernández B.	Director de Educación CMDS
Sra. Carla Vidal A.	CMDÑ

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema "Otorgamiento de Becas Club Ñuñoa"
 - b) Acuerdo para acoger al artículo 121 de la LGUC las propiedades ubicadas en Pedro de Valdivia N° 5184 y Avenida Irarrázaval N° 2785 y 2793
 - c) Pago de diferencia bono SAE con recursos municipales y modificación presupuestaria
 - d) Patentes de alcohol:
 - Caducidad de patentes no pagadas en plazo legal
 - Patente nueva - restaurant diurno y nocturno - Ricardo Reyes de la Fuente - Campo de Deportes N° 870



- e) Entrega de Informes Trimestrales enero - marzo y abril - junio de 2009 de Gastos Acumulados y Pasivos Municipales y de la CMDS
 - f) Aprobación de arriendo de propiedad ubicada en Pedro de Oña con Avenida Irarrázaval para Sede Municipal del Sector Poniente
 - h) Entrega de Orientaciones Globales del Municipio, del Presupuesto, del PLADECO, del Programa Anual, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010 y Cometidos a Honorarios
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime.

2.- CUENTA

- Informa del trabajo conjunto sobre la obesidad infantil que se encuentran desarrollando los colegios municipales y el INTA; la inauguración el fin de semana del Centro de Rescate Canino; el premio de 100 mil dólares otorgado por Hewlett Packard al Colegio República de Siria y que el Municipio ganó el juicio contra la Fundación del Niño Agredido recuperando M\$8.000 de la estafa sufrida.

Siendo las 16:17 horas ingresan los Concejales Sra. Vera y Sr. Castillo.

ACUERDO: Aprueba retirar de Tabla el punto "g) Adjudicación propuesta pública Adquisición de Juguetes de Navidad 2009".

Unánime.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre el tema "Otorgamiento de Becas Club Ñuñoa"

ACUERDO: Aprueba entregar 25 becas a los postulantes indicados en nómina entregada por la CMDÑ, que forma parte del acta, consignándose que de 80 preseleccionados, 48 presentaron la documentación requerida asignándose éstas a los puntajes más altos, según tabla preestablecida.

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

b) Acuerdo para acoger al artículo 121 de la LGUC las propiedades ubicadas en Pedro de Valdivia N° 5184 y Avenida Irarrázaval N° 2785 y 2793

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Obras y Urbanismo para su estudio y posterior informe, Oficio 1900/2495 del 6 de octubre, que forma parte del acta.

Unánime.



c) Pago de diferencia bono SAE con recursos municipales y modificación presupuestaria

ACUERDO: Aprueba pago de diferencia bono SAE con recursos municipales y modificación presupuestaria, según detalle de Oficio CMDS N° 175 y Memorando SECPLA N° 82 de fechas 17 y 23 de septiembre del corriente respectivamente, que forman parte del acta.

Unánime.

d) Patentes de alcohol:

ACUERDO: Aprueba caducar las patentes 400326, 400636, 401171, 401260 y 402276, Memorando DAF N° 81 del 17 de septiembre de 2009, que forma parte del acta.

Unánime

ACUERDO: Aprueba patente nueva - restaurant diurno y nocturno - Ricardo Reyes de la Fuente - Campo de Deportes N° 870.

Mayoría, con la abstención del concejal Sr. Castillo.

e) Entrega de Informes Trimestrales enero - marzo y abril - junio de 2009 de gastos Acumulados y Pasivos Municipales y de la CMDS

El Alcalde hace entrega del Informes Trimestrales enero - marzo y abril - junio de 2009 de gastos Acumulados y Pasivos Municipales y de la CMDS.

f) Aprobación de arriendo de propiedad ubicada en Avenida Irarrázaval N° 075 al 085 para sede Municipal del Sector Poniente

ACUERDO: Aprueba arrendar la propiedad ubicada en Avenida Irarrázaval N° 075 al 085 y modificación presupuestaria, según detalle de Oficio DAJ N° 1300/2509 y Memorando Secpla N° 232, ambos del 6 de octubre de 2009, que forman parte del acta.

Unánime.

h) Entrega de Orientaciones Globales del Municipio, del Presupuesto, del PLADECO, del Programa Anual, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010 y Cometidos a Honorarios

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para su estudio y posterior informe, conforme documentos que forman parte del acta.

Unánime.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Sr. Guerrero

- Plantea el malestar del vecino de Regina Pacis N° 745 por la recolección domiciliaria realizada a las 3 AM, que genera mucho ruido, habiéndole manifestado el Municipio que el horario no podía exceder de las 24 horas. Apunta el Director (S) de Medio Ambiente que sólo la recolección nocturna se extiende después de ese horario, acotando el Alcalde que los vehículos cuentan con GPS por lo que se puede determinar



exactamente su recorrido, recordando que se han cursado infracciones por reclamos que ha hecho él mismo sugiriendo que el vecino llame a la DMA para ser informado si pasó el móvil fuera de hora.

- Recuerda el interés de vecinos del complejo habitacional de Salvador con Grecia, ex EMPART, que data de 2002 de acoger sus viviendas a las de carácter social dado los beneficios que ello conlleva. Apunta que el proceso lo inició DOM y que el MINVU lo aprobó quedando detenido el trámite a nivel del Municipio, según cuentan los vecinos. Contesta el Director de Obras que el avalúo es superior al requerido para ser declarado como vivienda social, lo que imposibilitó seguir adelante con el proceso, no obstante sugiere que para obtener recursos para pintura de las fachadas pueden optar por la vía de subvención a través de la junta de vecinos, acotando el Alcalde que esa es la alternativa ofrecida.
- Cuenta que se reunió con el presidente de la junta de vecinos 27, el Concejal Sr. Castillo y vecinos, a quienes no se les ha cursado la subvención porque la directiva anterior no habría efectuado la rendición, habiendo el actual directorio tratado por todos los medios que la presenten, lo que es un callejón sin salida dado que no depende de ellos, consultando sobre la solución que se les podría brindar. Responde el Contralor Municipal que el deudor es la institución, no los dirigentes siendo por tanto lamentablemente problema de éstos conseguir los documentos para rendir, reiterando que el nexo es con la persona jurídica a quien se dio la subvención. Acota el Concejal Sr. Castillo que podrá ser apegada a derecho la explicación del Contralor, pero cree que se debe tratar de destrabar el tema y que el Municipio interponga un requerimiento en contra de los ex dirigentes porque si bien es cierto es la persona jurídica la responsable frente al Municipio, no es menos cierto que quienes la representan hoy no tienen ningún antecedente de los antiguos dirigentes que les permita presentar la rendición, por lo que se debiera por la vía judicial obtener la rendición de quienes representaban la persona jurídica y no castigar a la organización. Apunta el Alcalde que se debe buscar la fórmula, no obstante la CGR reiteradamente ha señalado que no se puede obrar de otra manera recordando lo acaecido con el Consejo Local de Deportes en su momento, sugiriendo constituir otra junta de vecinos dado que es lo que necesita la Dirección de Control para autorizar los recursos, sin perjuicio que el Municipio debe buscar la fórmula para recuperar los recursos. El Contralor Municipal señala que el Municipio puede iniciar acciones penales en contra de la junta de vecinos por lo que citará a los involucrados para revisar el tema.
- Cuenta que la junta de vecinos Guillermo Mann también tiene un problema de subvención no cursada, en este caso por la no certificación de vigencia del directorio dado que se ha impugnado la elección. Indica que el SECMUN el 30 de septiembre entregó un certificado en el que señala que hubo otro proceso eleccionario desarrollado por terceros en la misma junta de vecinos, apuntando que hasta el momento éstos a pesar de distintos trámites realizados no han podido acceder a la información sobre quienes constituirían esa otra directiva, cual fue la Comisión Electoral, el padrón



electoral, quienes votaron y quienes serían las personas que habrían ingresado a la CEDOC la documentación el 16 de septiembre del otro proceso eleccionario, solicitando que se les pueda hacer entrega de la información.

Contesta el SECMUN que el tema es bastante complejo dado que existe una junta de vecinos con dos directorios, uno ingresado el día 15 de septiembre y el otro el 16 del mismo mes no teniendo el Municipio facultades para calificar los procesos eleccionarios de las organizaciones comunitarias, prerrogativa radicada por ley en el TER. Agrega que lo que se certificó a los requirentes con fecha 30 de septiembre corresponde a la realidad, esto es, el registro de la organización con dos directorios no pudiendo ir más allá, encontrándose en evaluación poner en conocimiento del TER la doble directiva, que es lo que correspondería. Solicita el Concejal de todas maneras los antecedentes porque le interesaría juntarse con los vecinos, acotando el SECMUN que existe una solicitud de éstos respecto del proceso eleccionario recordando que una de las tareas de la Unidad, entre otras tantas, es la relación con las organizaciones comunitarias, por lo que finalizado el tema de las metas 2010 está en condiciones de responderles el viernes aún cuando se está en plazo legal para ello, sin perjuicio de procurar siempre hacerlo antes, solicitando el Concejal una copia de ésta entendiendo el contexto en que se da la situación y que se trata de una junta de vecinos que no puede operar por estar vinculado el tema de la subvención, siendo esa la urgencia de la materia.

- Intervención del Sr. Labbé

- Solicita estudiar la factibilidad que el Club Adulto Mayor Yugoslavia pueda retirar el cheque de la subvención, lo que no pudo hacerse por la salud de sus socias, sugiriendo la Concejala Sra. Vera concurrir a DAF para su revalidación.
- Cuenta que en visita a terreno ha observado en las villas Olímpica, Exequiel González Cortés y Rebeca Matte mucha basura en las calles en distintos horarios, desconociendo si las empresas cumplen el contrato, solicitando que DMA pueda revisar la situación. Responde el Alcalde que la flota cuenta con GPS por tanto se requiere los días y hora en que visitó las villas para dilucidar la situación.
- Solicita demarcar las calles 6, Nueva Dos y 8 de la Población Exequiel González Cortés y agradece al Director correspondiente el arreglo del puente Ramón Cruz.

- Intervención de la Concejala Sra. Vera

- Cuenta que algunos vecinos habrían solicitado estudiar la instalación de un lomo de toro en Chile-España con Espronceda, existiendo uno en Campoamor, producto de la presencia de nuevos edificios y niños en el sector, contestando el Alcalde que la Dirección de Tránsito evaluará la petición.
- Respecto de la inauguración del canil el domingo, apunta que se trata de un proyecto pionero que pareciera ser una necesidad en todo Santiago. Piensa que hay personas que cree, no poseen toda la información del proyecto aprobado el año pasado e inaugurado ahora. Solicita que funcionarios



pudieren acompañar a los Concejales en alguna reunión con vecinos con el objeto de aclarar dudas para tranquilidad de éstos dado que siempre existirán grupos preocupados por los animales, sugiriendo una política de puertas abiertas en la materia. Accede el Alcalde, contando que hay personas que han ofrecido su voluntariado para cuidar a los perros, idea que ha apoyado instándolos a crear un grupo de amigos del Centro de Rescate Canino recordando que invitó a quienes reclamaban a ingresar a las dependencias cuando quisieran para acompañar y entregar cariño a los canes, no justificando su manifestación, recordando que el tema central es de salud pública que pretende crear conciencia en el cuidado de los perros comentando que algunos alcaldes le manifestaron que no tomarían una iniciativa como la adoptada por cuanto constituía un tema complejo acentuado por los reclamos como el en comento que en vez de proteger a los animales, causan el efecto contrario.

- Intervención del Concejil Sr. Castillo

- Sugiere mejorar la infraestructura del canil en términos de seguridad reforzando la soldadura de la malla ya que un manotazo de un perro enardecido la podría botar porque no pincharon todos los fierros y no pusieron una platina en el contorno y el sistema de desagüe es precario, no pudiendo ir el tubo plástico sobre el radier. Apunta que rescata la iniciativa y que el proyecto es perfectible pudiendo salir adelante en la medida que se de solución a los problemas observados.
- Manifiesta su preocupación por las calles Zañartu y Williams Rebolledo que no fueron incluidas en el listado enviado al SERVIU, vías que se encuentran deterioradas, contestando el Alcalde que se remitió en estos días, alegrándose el Concejil que se haya corregido la situación.
- Solicita reclamar al MINVU atendiendo que post lluvia, Avenida Grecia dejó entrever las dificultades de la capa asfáltica, contestando el Alcalde que la respuesta SERVIU es que no tapan hoyos ni reparan sino que sólo ejecutan obras nuevas. Apunta el Concejil que entonces deben recarpetear para lo cual se deben tomar fotografías y remitírselas. Igual situación plantea en Suecia, desde Simón Bolívar hasta Irrarázaval, observando hendiduras y resquebrajamiento del pavimento por el tránsito de camiones de alto tonelaje.
- Plantea restaurar, a través de la Dirección de Tránsito, la política de autorizar el viraje a la derecha en algunos puntos en que la semaforización lo admitía, como en Pedro de Valdivia con Guillermo Mann, cruce en que se provocan grandes tacos no ofreciendo peligro rehabilitarlo. Acota el Alcalde que incluso se previó que los buses estacionaran un poco antes para admitir el viraje, existiendo, además, tres luces que facilita la instalación de una flecha que lo permita.
- Cuenta que enviará al SECPLA algunos antecedentes recibidos en la Comisión que preside atendiendo la factibilidad de poder incorporarlos al PLADECO hasta la fecha de aprobación del mismo. Comenta que igual situación se conversó entre los Concejales hoy en la reunión de Comisión de manera de poder incluir - como seguramente alguno lo habrá hecho - algunas



iniciativas individuales, recordando el Alcalde la idea del Concejal Sr. Vergara respecto de la construcción de un nuevo edificio municipal.

- Comenta que existe en algunas juntas de vecinos - aquellas no apegadas a la gestión - que no cuentan con el apoyo que el Municipio debiese darles en forma igualitaria. Apunta que así como la Comisión de Desarrollo Social aplica la misma vara para todos, lo ideal sería que la actuación funcionaria de quien tiene la responsabilidad de certificar de acuerdo a los antecedentes que las organizaciones le hacen llegar, hubiese una misma mirada para el tema. Afirma que no sabe si la gente de la Rosita Renard tiene mala suerte o no la quieren en la Municipalidad dado que no logra entender cómo no se fomenta y apoya el espíritu organizativo que tienen. Cuenta que asistió a una elección en la junta de vecinos en el marco de un pronunciamiento del TER que ratificó para esos efectos a la anterior directiva, que se entregaron los antecedentes en SECMUN produciéndose un proceso incomprensible, que por licencia médica del titular o que el subrogante no estaba, no obtuvo la organización la certificación quedando al margen de la subvención. Apunta que curiosamente aparece fantasmalmente un nuevo directorio de un proceso eleccionario que nunca se efectuó, hecho que conoce porque visita todos los días la población por vivir a 7 cuadras del sector y que incluso ese fin de semana estuvo allí. Adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Guerrero en términos que se entreguen los antecedentes del proceso de la supuesta elección dado que se está castigando a una organización responsable, de trayectoria e histórica, consultando el Alcalde quién podría calificar ello por cuanto no se puede hacer cargo de sensaciones, como lo señalara un candidato recientemente, recordando que el Municipio no puede intervenir por cuanto la tarea corresponde a la comisión electoral. Opina el Concejal que no es intervención ya que hubo un pronunciamiento del TER que ordenó llevar a cabo el proceso ratificando a tres dirigentes, hecho que por si solo bastaría para dar credibilidad a lo obrado y para que se procediera a entregar la certificación pertinente conforme antecedentes remitidos a SECMUN, sin embargo, el funcionario curiosamente elaboró un certificado que, a su juicio, no viene al caso debiendo haber sancionado sin objeción alguna la situación y haber certificado de igual manera como lo hace con otras instituciones. El Alcalde sugiere tratar el tema en Comisión, dado que es complejo revisarlo en sesión y encontrar una solución, opinando el Concejal que es importante buscar la manera de establecer un modus operandi que no permita dejar a nadie al margen de las subvenciones y del desarrollo de la comunidad.

El SECMUN señala que le causa extrañeza que el Concejal prejuzgue y declare intenciones oscuras respecto de alguna función de Secretaría Municipal, estando absolutamente equivocado. Cuenta que efectivamente el 14 de octubre del año pasado se dictó el fallo TER que entregó a las personas 30 días para efectuar la elección y que en julio de este año les conminó a esos dirigentes - que solamente los ratificó para efectos de efectuar el proceso eleccionario - a informar el cumplimiento de la sentencia. Indica que simultáneamente el 15 y 16 de septiembre ingresaron dos



grupos distintos los antecedentes de procesos eleccionarios, explicando que la certificación no hace otra cosa que efectivamente registrar lo sucedido, constata hechos como, en el caso en comento, que un día y otro sendos grupos de vecinos ingresaron documentación relativa a elecciones celebradas en la institución constatando en ambos lo mismo. Cuenta que en fecha reciente requirió el TER antecedentes por un proceso eleccionario celebrado en otra junta de vecinos, hecho que se consignará en la certificación correspondiente dado que al existir registros adicionales se deben indicar. Solicita al Concejal no prejuzgar, invitándolo a revisar la documentación. Apunta que en los próximos días remitirá los antecedentes al TER, que es lo que corresponde conforme criterio de la CGR, insistiendo que no existe mala fe.

El Concejal indica que desea entender lo señalado por el SECMUN, sin embargo, le causa curiosidad en el proceso electoral del año pasado, la dilación en otorgar el certificado permitió que se organizara otro grupo, afirmando que no es que esté prejuzgando sino que resalta situaciones que son incomprensibles y que lo único que generan son dificultades de paralelismo que todos condenan, acotando el funcionario que conoce a la Sra. Aranda, con quien tuvo el gusto de trabajar en la difusión del PRC no hace mucho, no identificando claramente al otro grupo por lo que solicita al Concejal no pensar que existe doble estándar porque no lo hay.

17:35 horas



PEDRO SABAT PIETRACAPRINA
ALCALDE



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL